



RESOLUCION No. 708-AD-89.

Lima, 18 de SETIEMBRE de 19 89.

Visto el Exp.Nº4444-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av., --- FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334-Phone (305)493-730-FAX: - (305) 493-7824 está donando: REPUESTOS Y ACCESORIOS

- 01 EJE DE LEVAS 320° (TRD)
- 02 EMPAQUETADURAS DE CULATAS 89MM (COSWORTH)
- 02 JUEGOS DE METALES DE BIELA (VANDER)
- 02 JUEGOS DE METALES DE BANCADA (VANDER)
- 02 JUEGOS DE ANILLOS 89MM (COSWORTH)
- 04 BIELAS
- 04 VALVULAS DE ADMISION
- 04 VALVULAS DE ESCAPE
- 01 CAJA DE CAMBIOS 840 (ZAENZ)
- 01 TANQUE DE GASOLINA SPL22C (ATL)
- 01 TAPA DE TANQUE REL04
- 01 DISCRIMINATOR VALVE REL25
- 01 DISCO DE EMBRAGUE METALICO (TRD)
- 04 AMORTIGUADORES POSTERIORES (TRD)

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9º del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º-incisos - 10 y 19 del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte Art.69º del D.S.Nº07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57º- Ley Nº24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa económica, técnica, financiera, administrativa y forma -

./



RESOLUCION No. 708-AD-89.

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1989.

pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS 4867 NE 12 Av. FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 Phone (305) 493 730-FAX: (305) 493-7824 está donando: REPUESTOS Y ACCESORIOS para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS, INC. 4867-NE 12 Av., FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334-Phone (305) 493-730-FAX: (305) 493-7824 consistente en:

- (01) EJE DE LEVAS 320° (TRD)
- (02) EMPAQUETADURAS DE CULATA 89MM (COSWORTH)
- (02) JUEGOS DE METALES DE BIELA (VANDER)
- (02) JUEGOS DE METALES DE BANCADA (VANDER)
- (02) JUEGOS DE ANILLOS 89MM (COSWORTH)
- (04) BIELAS
- (04) VALVULAS DE ADMISION
- (04) VALVULAS DE ESCAPE
- (01) CAJA DE CAMBIOS 840 (SAENZ)
- (01) TANQUE DE GASOLINA SP22C (ATL)
- (01) TAPA DE TANQUE RELO4
- (01) DISCRIMINATOR VALVE REL25
- (01) DISCO METALICO (TRD)
- (04) AMORTIGUADORES POSTERIORES (TRD)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por.





RESOLUCION No. 708-AD-89 .

./

Lima, 18 de setiembre de 1989.

la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes - donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de -- Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días ca lendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

18-09-89
Auto. Des. 708-10-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER/AUTOMO- VILISMO DERORTIVO OF. 132-FEPAD-89 de 29		NUMERO 4444 REF. 08.89									
Fecha de INGRESO: 04.09.89		ASUNTO: Adjuntan Solicitud del Sr. MANUEL TAMI OLIVARES, para obtener la donación de material netamente deportivo cuyos documentos acompañan, por lo que dicha Fed. considera pertinente aceptar dicha donación.											
Hora: 11:05 AM													
Numero de Folios: (09) NUEVE													
Registrado por: Ramos													
Pase a :		<table border="0"> <tr> <td>☐ ANTECEDENTES</td> <td>☐ INFORMAR</td> </tr> <tr> <td>☐ ARCHIVO</td> <td>☐ PREP. RESPUESTA</td> </tr> <tr> <td>☐ CONOCIMIENTO</td> <td>☐ TOMAR ACCION</td> </tr> <tr> <td>☐ AUTORIZACION</td> <td>☐ TRAMITAR</td> </tr> </table>		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	No. 4444 No. de Folio	
☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR												
☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA												
☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION												
☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR												
Remitido por :													
Recibido por:													
Fecha		Observaciones: _____		5									

18-09-89
Auto. Des. 708-10-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER/AUTOMOVILISMO DEPORTIVO		NUMERO
				REF.
Fecha de INGRESO: 04.09.89		OF. 132-FEPAD-89 de 29.08.89		
Hora: 11:05 AM		ASUNTO: Adjuntan solicitud del Sr. MANUEL TANI OLIVARES, para obtener la donación de material netamente deportivo cuyos documentos acompañan, por lo que dicha Fed. considera pertinente aceptar dicha donación.		
Numero de Folios: (09) NUEVE				
Registrado por: Ramos				
Pase a:				
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Recibido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha: Hora:		Observaciones:		
		5		

Pase a: D.E.N.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: OTD		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	10
Fecha: 11/8/89 Hora: 9:00		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
		Observaciones: Inf. 153-015-89		
		4		

Pase a: O. AT		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: muad		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	3
Fecha: 11/3/89 Hora: 200		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
		Observaciones: Yevon 271 - muad		

Pase a: L. Barbero		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: BRD		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	2
Fecha: 1/9/89 Hora:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
		Observaciones:		

Pase a: SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	09
Fecha: 89.09.04 Hora: 12:00		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
		Observaciones:		
		1		



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 132 FEPAD-89

Lima, 29 de Agosto de 1989.



Primito Documento
FOLIO No 01
REPUBLICA DEL PERU



Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados

Presente.-



De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. MANUEL TAMI OLIVARES, para recepcionar material para uso netamente-deportivo cuyos documentos se acompañan.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando en nuestro Calendario de Actividades.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT P.
Gerente

FALTA INDICAR DONACION.





AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima. 28 de Agosto de 1989

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-

At.: Sr. Uldarico Ossio - Presidente

Estimados señores:

Por medio de la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de repuestos, según relación adjunta, para el Sr. Manuel Augusto Tami Olivares, los cuales serán utilizados en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro calendario.

Nos permitimos recordarles que el Sr. Manuel Augusto - Tami Olivares participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que le - brinden a la presente, quedamos de Uds.,

Atentamente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Tomás Nadramia Lale
Presidente

BRACO**Racing Developments Inc.**DEL DEPORTE
Prescrito Documento
FOLIO No. 03

Florida, 08/23/89

Señores: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Att. : Sr. Uldarico Ossio Cabello (Presidente)

Nos dirigimos a Ud. a fin de hacer donación del material Deportivo adjunto en nuestra factura Nro. 2800, Para ser usador por el Deportista MANUEL TAMI, en las - Próximas competencias del calendario Automovilismo Peruano, (Gran Premio "CAMINOS DEL INCA").

Seguros que de esta forma colaboramos en beneficio del Deporte Peruano que Ud. dignamente dirige, queda ms de ustedes,

Atentamente


John Chapiro
EXPORT MANAGER.

BRACO

Racing Developments Inc.

DEL DEPTO. 04
Permito Documento
MAYO 20CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción exacta
del documento que he tenido a la vista. 29 AGO. 1989Eugenio Cisneros Ferreyros
NOTARIO DE LIMA
Telfs. 476065 - 473209
Tarapacá 225-Miraflores

A. MANZANILLA

Vº Bº

Lima,

PURCHASER

Order Nº: 2800 Date: August, 23/1, 1989

Name: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Address: ESTADIO NACIONAL

Att.Sr. Manuel Tami

Phone: FAX:

E. GALVEZ

Vº Bº

INVOICE

Nº: 2800

Date: August, 23/1, 1989

Amount:

Payment Terms: No Comer-
cial Value.

F.O.B.:



Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
		01	Eje de levas 320° (TRD)		187.00
		02	Empaquetaduras de culata 89MM (COS - WORTH)	52.94	105.88
		02	Juegos de metales de biela (VANDER)	35.75	71.50
		02	Juegos de metales de bancada (VANDER)	35.75	71.50
		02	Juegos de anillas 89MM (COSWORTH)	128.70	256.40
		04	Bielas	160.00	640.00
		04	Válvulas de admisión	33.00	132.00
		04	Válvulas de escape	37.00	148.00
		01	Caja de cambios 840 (SAENZ)		3,250.00
		01	Tanque de gasolina SP122C (ATL)		505.00
		01	Tapa de tanque RE104		258.00
		01	Discriminator valve RE125		113.00
		01	Disco de embrague metálico (TRD)		100.00
		04	Amortiguadores posteriores (TRD)	50.00	200.00
Ship To:			Forwarder:	Parts Total	
				Handling	
				Sales Tax	
				Total \$	6,038.28

Sres: Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Atte: Sr. Uldarico Ossic C.

DEL ...
Primito Documento
FOLIO No. 05

Estimado señor:

Yo, Manuel Augusto Tami Olivares, identificado con L.E. 08768915, L.T. 03E1911, Brevete G-205669 y Licencia FIA B-006, señalando domicilio legal en Alameda Monte Umbroso 836-Ch. del Estanque, declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE, ME COMPROMETO A:

- PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios amparados en la factura N° 2800 de la compañía BRACO Racing Developements con domicilio en 4867 NE Av. 12 Ft. LAUDERDALE FL. 33334 U.S.A., serán utilizados en el vehículo de mi propiedad, Placa --- HQ-3757 y Licencia de Concursante N°009.
- SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en competencias automovilísticas de acuerdo a el calendario de la F.P.A.D..
- TERCERO.- ME Comprometo a cancelar los derechos arancelarios que estuvieran vigentes por los repuestos y accesorios liberados, en caso de no participar cuando menos en un 75% de las competencias del Campeonato Nacional PUNTABLE, supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de liberación.
- CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura N°2800, su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.
- QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas, NO pudiendo venderlo y/o cedérselos a terceros, sin hacermé acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima, 28 de Agosto de 1989

Manuel Tami
MANUEL AUGUSTO TAMI OLIVARES

Se legaliza
el contenido del documento

CERTIFICO: Que es auténtica la firma que antecede de
MANUEL AUGUSTO TAMBOQUANES,
Identificado con L.E. # 0.8768915
la que legalizo, firmado nuevamente ante mi,

Lima; **29 AGO. 1989**

Manuel Tambo



Javier Aspauza Gamero
Javier Aspauza Gamero
NOTARIO - ABOGADO



TAMI

(Ap. paterno) **OLIVARES**

(Ap. materno o del mando en caso de ser casada) **MANUEL AUGUSTO**

(Nombres)

Libreta Electoral anterior N° **6907450**

Libreta Militar N° **2138986621** Part. Nac. ☐

Otro _____

Lugar de Nacimiento: Dist. **MIRAFLORES**

Prov. **LIMA** Dpto. **LIMA**

Fecha de Nacimiento **10 05 1962**
Día Mes Año

Estatura: **1** metro **76** cms.

Estado Civil **SOLTERO**

Grado de Instrucción **SUPERIOR**

Domicilio **ALAMEDA MONTE UMBROSO**
N° 836

Observaciones o Señas: _____

Fecha de Inscripción **26 07 84**
Día Mes Año

Manuel Tami
Firma del Inscrito

Impresión digital

Indice derecho

DEL FERRO

CONSTANCIA DE CIERRE AGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES

LIBRETA TRIBUTARIA

No. **03F1911**

PERSONA NATURAL

APellidos **TAMI**

Nombres **OLIVARES**

Domicilio Fiscal **MANUEL AUGUSTO**

DIRECCION **MONTE UMBROSO**

DISTRITO **STGO DE SURCO**

PROVINCIA **LIMA**

DPTO **LIMA**

FECHA DE EMISION

SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

JEFE

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO ELECTORAL
DEL PERU

DUPLICADO

Distrito de

Provincia de

Departamento de

Libro N°

LIBRETA ELECTORAL

No

Este documento constituye el único título de sufragio
del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mis-
mo tiempo, su cédula de identidad personal.Sello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la MesaSello y firma del
Presidente de la Mesa

Nº. 213927

AVISO IMPORTANTE

(ART. 7º D.S. Nº 055 - 70 EF)

A LAS PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA.-

Las Personas Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, para que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. 128 - 68 - HC, deberán presentar su Libreta Tributaria, y la Constancia de Recepción de la Declaración Jurada de Renta, del último ejercicio gravable.

A LAS PERSONAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA.-

Las Personas No Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, para que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. 128 - 68 - HC, deberán presentar su Libreta Tributaria, y la Constancia de NO OBLIGADA A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA, que solicitarán al Servicio del Registro Nacional de Contribuyentes.

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPOSITIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONCURSANTE

PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Conforme al Code Sport International de la Federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 009 1989

APELLIDOS Y NOMBRE
TAMI OLIVARES MANUEL

DIRECCION Alameda Monte

TARJETA DE PROPIEDAD Nº D-68255

PLACA Nº HQ-3257

MARCA TOYOTA MODELO CORONA

COLOR RJ. Man. Az. 1984

Nº DE SERIE T141-9019701

Nº DE MOTOR 3T-6472172

EXPIRO EN Lima FECHA 25-4-89

Manuel Tami
CONCURSANTE

Sello y firma

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPOSITIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR

PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Conforme al Code Sport International de la Federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 006 1989

APELLIDOS Y NOMBRE
TAMI OLIVARES MANUEL

DIRECCION Alameda Monte U.836

BREVETE Nº C-205669

GRUPO DE SANGRE RH

SOCIO DE Lima

EXPEDIDO 25-4-89

FECHA

Manuel Tami
CONDUCTOR

Sello y firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N°

3506 - 89

Presupuesto Documento
FOLIO No. 08

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	232.200
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			total 232.200

He recibido de Manuel Tamir Olivares (EXP-4444)
la suma de doscientos treinta y dos mil doscientos 232.200
Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% donación de la firma
Banco Pacing Repuestos Automotrices.
total \$ 6.038,28 1% \$ 60.00
a \$ 3.870 code dolar. repaso dolar.

Lima, 23 de agosto de 1989

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N° 3535 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		total	2,000.-

He recibido de Manuel TAMI (EXP: 4444)
la suma de dos mil y 00/100
Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones _____



Lima, 01 de 08 de 1989

Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: K Donación desde FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 153-OAJ-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

115 SET. 1989

RECIBIDO

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente 4444 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde U.S.A. de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av., Fort Lauderdale, FLORIDA 33334-Phone (305) 493-730-FAX: (305) 493-7824, consistente en REPUESTOS Y ACCESORIOS, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9º del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8º del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde USA de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. - FLORIDA, consistente en:
 - 01 EJE DE LEVAS 320º (TRD)
 - 02 EMPAQUETADURAS DE CULATAS 89MM (COSWORTH)
 - 02 JUEGOS DE METALES DE BIELA (VANDER);
 - 02 JUEGOS DE METALES DE BANCADA (VANDER)
 - JUEGOS DE ANILLOS 89MM (COSWORTH) 02)
 - BIELAS (04)
 - 04 VALVULAS DE ADMISION
 - 04 VALVULAS DE ESCAPE
 - 01 CAJA DE CAMBIOS 840 (ZAENZ);
 - 01 TANQUE DE GASOLINA SPL22C (ATL)
 - 01 TAPA DE TANQUE RELO4
 - 01 DISCRIMINATOR VALVE REL25
 - 01 DISCO DE EMBRAGUE METALICO (TRD)
 - 04 AMORTIGUADORES POSTERIORES (TRD)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo-Deportista Afiliado Sr. M. TAMI OLIVARES, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9º del D.L. 328- L.G.D. y Art. 69º del su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED y Art. 57º del D.L. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 13 de Setiembre d 1989

Atentamente,



Edo Villavicencio Murillo
EDODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 4444



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 0271/DINADAF-89



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A FAVOR
DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO De
PORTIVO.
REFERENCIA : EXP. N° 4444-89.
FECHA : 6/09/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- 01 EJE DE LEVAS 320° (TRD)
02 EMPAQUETADURAS DE CULATA 89MM (COSWORTH)
02 JUEGOS DE METALES DE BIELA (VANDER)
02 JUEGOS DE METALES DE BANCADA (VANDER)
02 JUEGOS DE ANILLOS 89MM (COSWORTH)
04 BIELAS
04 VALVULAS DE ADMISION
04 VALVULAS DE ESCAPE
01 CAJA DE CAMBIOS 840 (SAENZ)
01 TANQUE DE GASOLINA SPL22C (ATL)
01 TAPA DE TANQUE REL04
01 DISCRIMINATOR VALVE METALICO (RTD)
01 DISCO DE EMBRAGUE METALICO (TRD)
04 AMORTIGUADORES POSTERIORES (TRD)

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir en informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



R.C.N. /DINADAF
OCD/Brr.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados